

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2026-196

Título: EXTRACTO BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DEL V PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA

BDNS (Identif.) 883195

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/883195>)

Primer. Beneficiarios/as

Cualquier persona con nacionalidad española o residente en España, exceptuando a los miembros del Jurado y a los de la propia Asociación Montillana para la Divulgación de la Investigación y la Ciencia (AMDIC), mayor de 18 años.

Segundo. Objeto

Premiar las mejores fotografías científicas, con tema libre, dentro de esta categoría.

Tercero. Cuantía

- Primer premio: 700 €.
- Segundo premio: 400 €.

Los premios se ingresarán mediante transferencia bancaria.

El ganador o ganadora deberá presentar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla la siguiente documentación, en el plazo de quince días naturales desde el fallo del Jurado, para poder tramitar el premio:

- Certificación de cuenta bancaria emitida y sellada por la propia entidad
- Fotocopia del DNI.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes:

◦ En caso de persona física en ejercicio de una actividad profesional, deberá emitir factura con tipo impositivo de IVA del 21%, de manera que sumando base imponible y cuota de IVA resulte el Premio



establecido, y retención de IRPF del 15%, como norma general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 RIRPF y artículo 101.5 a) LIRPF.

◦ En caso de persona física no profesional, el Premio no estará sujeto a IVA, pero implicará la retención de IRPF del 15% (rendimiento del trabajo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.1.4º RIRPF y artículo 101.3 LIRPF.

Cuarto. Presentación de solicitudes

El periodo para la presentación de fotografías comenzará el día siguiente al de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia, y finalizará el día 27 de febrero de 2026, a las 23:59 horas.

Los trabajos se enviarán a través de un formulario web situado en la página web de la asociación AMDIC (<https://amdicmontilla.com>), según se detalla en el Apartado Cinco de las Bases.

Conforme a las Bases del concurso, a las solicitudes de participación se les dará trámite electrónico de Registro de Entrada, una vez finalizado el período de presentación y siempre antes de cualquier reunión del Jurado, por el funcionario/a del Área de Cultura designado por el Ayuntamiento para su actuación como Secretario/a del Jurado.

Quinto. Publicación

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en la página web de este Ayuntamiento en la dirección <https://montilla.es/concursos>

Montilla, 15 de enero de 2026.– El Alcalde, Rafael Llamas Salas.

